

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0273

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$143.595.540.- a Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio correspondiente a Bono Vacaciones Ley 20.642 Art.26, por la suma total de \$143.595.540.- (Sesenta y seis millones cuatrocientos veinte mil pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Vacaciones Educación \$ 116.779.380.-
Bono de Vacaciones Jardines Infantiles \$ 3.966.210.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono de Vacaciones \$ 22.329.450.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Vacaciones \$ 520.500.-

Total \$143.595.540.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARIÁN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NEFR/PLT/com.-